



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 21 del 2012

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 10810/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N° 979 de fecha 02.08.2012 presentada por Don (a) GEA FARM TECHNOLOGIES CHILE SPA con domicilio particular [REDACTED]

El Informe Interno N° 424 de fecha 17.08.2012, de la Dirección de Obras Municipales

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancias funcionarios de las diferentes unidades municipales para el año 2012

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) GEA FARM TECHNOLOGIES CHILE SPA, Rut 96.802.520-1, con domicilio Particular en [REDACTED], el traslado Definitivo de la Patente Comercial Rol N° 2-10730, giro MAYORISTA MOTORES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS, que funcionará en local ubicado en calle CAMINO PILAUCO N° 1140 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 21.08.2012 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/JVHL/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)